



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 159

FECHA: 21/09/2021

ORDEN	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
1	66001-31-03-004-2017-00274-00	ACCION POPULAR	NILTON DONAVIS RUGE NIETO	AUDIFARMA	20 DE SEPTIEMBRE DE 2021
2	66001-31-03-004-2021-00157-00	EJECUTIVO	BANCO CORPBANCA	2021-00157	20 DE SEPTIEMBRE DE 2021
3	66001-31-03-004-2011-00104-00	HIPOTECARIO	MARIA CAROLINA GARCIA LONDOÑO	LUZ ESTELA VARGAS GOMEZ	20 DE SEPTIEMBRE DE 2021
4	66001-31-03-004-2014-00178-00	VERBAL	OLGA LUCIA CASTAÑO GIL	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.	20 DE SEPTIEMBRE DE 2021
5	66001-31-03-004-2019-00099-00	VERBAL	FABIOLA RAMOS RENDON Y OTROS	COOPERATIVA SAN FERNANDO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

[PARA VER LAS
PROVIDENCIAS
CLICK AQUÍ](#)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 21 de septiembre de 2021, a las 7:00 a.m

SIN NECESIDAD DE FIRMA
*Arts. 7° Ley 527 de 1999, 2° del Decreto
806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCJA20-
11567 del C.S.J.*

DIANA PATRICIA GARCÍA ARISTIZÁBAL
Secretaria